



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de fecha 18-12-2014 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, fijando el justiprecio de la expropiación, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos:

- Expediente: 72/2014.
- Proyecto: Modificado número 1. Autovía del Duero A-11. Tramo: Variante de Aranda.
- Administración expropiante: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental.
- Expropiado: Juliana Lechuga Álvarez.
- Finca número: 437-Mod.
- Municipio: Aranda de Duero.
- Justiprecio: 1.546,80 euros.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos.

Burgos, 30 de diciembre de 2014.

El Secretario del Jurado,  
Jesús I. Robador Bernal